

ARTÍCULO ORIGINAL

**Resultados de la evaluación durante el proceso de
formación de especialistas en Medicina General Integral**
Results of the evaluation during the training process of specialists
in Comprehensive General Medicine

Marta Belkis Nuñez López^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-9517-4147>

Pedro Gregorio Triana Alonso¹ <https://orcid.org/0000-0003-4788-9399>

Nubia Blanco Barbeito¹ <https://orcid.org/0000-0002-0359-9157>

Soraya Dueñas Villavicencio¹ <https://orcid.org/0000-0003-4790-4392>

Eduardo Jiménez Jomolca¹ <https://orcid.org/0000-0002-0834-863X>

Elsa Núñez Escobar¹ <https://orcid.org/0000-0002-3522-5600>

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande. Villa Clara. Cuba.

* Autor para correspondencia. Correo electrónico: martabnl@infomed.sld.cu

RESUMEN

Fundamento: la evaluación constituye un componente esencial del proceso formativo que permite la retroalimentación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Objetivo: describir los resultados de la evaluación realizada durante el proceso de formación académica de especialistas en Medicina General Integral en el territorio centro-norte de la provincia de Villa Clara.

[Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Métodos: se realizó una investigación descriptiva, durante los meses de diciembre 2020-enero 2021, en la Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande. Se emplearon métodos teóricos para la fundamentación de la investigación y empíricos: el análisis de documentos: expedientes docentes, relatorías de exámenes prácticos y teóricos orales, exámenes teóricos escritos y actas de exámenes de promoción y graduación.

Resultados: predominaron los resultados satisfactorios en los exámenes prácticos y teóricos orales con tribunales internos, mientras que en los exámenes prácticos, teóricos orales y escritos con tribunales cruzados, los resultados no fueron satisfactorios. Se constató que en la evaluación de curso o frecuente prevalecieron los resultados satisfactorios que contrastan con los del examen de graduación.

Conclusiones: los resultados de la evaluación durante el proceso de formación académica como especialistas de primer grado en Medicina General Integral revelaron contradicciones en la valoración de la competencia y el desempeño de los aspirantes a especialistas, en correspondencia con el tipo de examen aplicado y la composición del tribunal evaluador.

DeSC: evaluación educacional; estudios de evaluación como asunto; docentes; estudiantes; educación médica.

ABSTRACT

Background: evaluation is an essential component of the training process that allows feedback on the degree of compliance with the proposed objectives.

Objective: to describe the results of the evaluation carried out during the academic training process of specialists in Comprehensive General Medicine in the north-central territory of the province of Villa Clara.

Methods: a descriptive research was carried out, from December 2020 to January 2021, at the Faculty of Medical Sciences of Sagua la Grande. Theoretical and empirical methods were used for the foundation of the research and empirical ones: the analysis of documents: teaching records, reports of oral practical and theoretical exams, written theoretical exams and minutes of subjects grades and graduation exams.

Results: satisfactory results predominated in the oral practical and theoretical exams within inner examining board, while in the practical, oral and written theoretical exams with outer examining board, the results were not satisfactory. It was found that satisfactory results

prevailed in the course or frequent evaluation, contrasting with those of the graduation exam.

Conclusions: the results of the evaluation during the process of academic training as first degree specialists in Comprehensive General Medicine revealed contradictions in the assessment of the competence and performance of the aspiring specialists, in correspondence with the type of examination applied and the composition of the examining board.

MeSH: educational measurement; evaluation studies as topic; faculty; students; education, medical.

Recibido: 28/05/2021

Aprobado: 25/05/2022

INTRODUCCIÓN

Hace aproximadamente 36 años, por idea del comandante en jefe Fidel Castro Ruz, se inició en Cuba la implementación del Programa del médico y la enfermera de la familia, que asumía como objeto de estudio la atención integral a la familia, la comunidad y el medio ambiente. Estaba acompañado por el programa de formación académica de la especialidad Medicina General Integral (MGI) para la Atención Primaria de Salud (APS).

La especialidad de Medicina General Integral se fundamentó en los principios básicos de la salud pública cubana y especialmente en aquellos referidos a su enfoque preventivo, donde se involucra a la población para su participación en la identificación y solución de sus propios problemas. Su programa académico de perfil amplio la ha distinguido siempre del resto de las especialidades médicas ya que la comunidad se transforma en el verdadero sujeto-objeto de las acciones de salud, y las modificaciones en los perfiles de salud-enfermedad son el resultado no solo de los cambios conductuales individuales, sino de la adopción colectiva de

un modo de vida más sano, para lo cual los fundamentos teóricos y prácticos de las ciencias sociomédicas constituyen herramientas de trabajo cotidiano del especialista en MGI.⁽¹⁾

El modelo del profesional de este especialista corresponde a un graduado con adecuada concepción científica del mundo que actúe desde las posiciones de los intereses de la sociedad y en función de la satisfacción de las crecientes necesidades de salud del pueblo, capaz de trabajar en equipo de conjunto con la enfermera y el resto de los miembros del equipo básico de salud e integrantes del grupo básico de trabajo, además de interactuar con otros profesionales y especialistas del nivel hospitalario lo que aporta fortaleza a la especialidad, expresada en su capacidad abarcadora, generalizadora e integradora en la valoración y transformación de la salud del individuo en su contexto familiar, comunitario y social.⁽¹⁾

El plan de estudio de esta especialidad, desde sus inicios, estructuraba los contenidos del currículo en tres cursos académicos que se desarrollarían en el consultorio del médico y la enfermera de la familia, en el policlínico y en los hospitales de base, con una dedicación a tiempo completo en el puesto de trabajo como médico de la familia, vinculando el componente laboral de atención médica, el docente, el investigativo y el administrativo.⁽¹⁾ A través del tiempo fueron realizándose actualizaciones de dicho plan que conllevaron a una reducción de su duración a un año y medio para los residentes que continuarían en otras especialidades y dos años para el resto.⁽²⁾

Los resultados de esa experiencia demostraron la necesidad de cambio y se inició un proceso de reingeniería que en el año 2018 propugnó la implementación de un plan de estudio actualizado en el que se retomaron los conceptos fundacionales, tanto del programa del médico y la enfermera de la familia, como del programa académico de la especialidad de la década de 1980, reanudándose la formación durante tres años o cursos académicos, con exámenes de promoción al finalizar cada uno de ellos, y un examen estatal o de graduación al vencer el programa de estudio que certifica las competencias del profesional para ejercer como especialista de primer grado en MGI.^(1,3)

La evaluación constituye un componente esencial del proceso formativo, permite el control y valoración de los conocimientos, hábitos y habilidades de los educandos como un [Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](#)

mecanismo de retroalimentación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. De ahí la necesidad de asegurar la validez, confiabilidad y generalización del examen, por lo que se determinan diferentes criterios de calificación para comprobar el nivel de desempeño de una manera eficiente.^(4,5)

Desde finales de la década de 1970, se han venido desarrollando internacionalmente estudios sobre la evaluación en el proceso formativo, destacándose desde sus inicios países como Alemania, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y España. También en Cuba se han publicado diversos resultados de investigaciones acerca de los sistemas evaluativos de diferentes niveles de enseñanza, carreras universitarias, y en particular en el posgrado de formación académica, donde sobresalen los relacionados con los instrumentos evaluativos empleados en exámenes de promoción y estatales de la especialidad de MGI.⁽⁶⁾

El diseño de criterios evaluativos para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa de formación académica por el residente queda declarado en la Resolución 108 del 2004 Reglamento del régimen de residencias, y descansa en cuatro elementos esenciales: la aplicación de métodos, procedimientos, técnicas instrumentales así como el nivel de habilidad y destreza alcanzados de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentra, el nivel de dominio, profundidad y actualización de los conocimientos que le permiten desarrollar el proceso científico de análisis y síntesis y fundamentar sus criterios y decisiones; el nivel de independencia alcanzado, de acuerdo con la etapa de desarrollo en que se encuentra, que se manifiesta en la disminución gradual de la dependencia del tutor, en los juicios o criterios que emite el educando, en la originalidad y creatividad de sus ideas y en la toma de decisiones acertadas a que va arribando en el análisis de los problemas o ante situaciones imprevistas, así como la aplicación de los principios de la Ética Médica y el desarrollo de cualidades y actitudes expresadas en el modelo del especialista.^(3,7)

Partiendo de los antecedentes publicados sobre el tema, se realizó este trabajo investigativo con el objetivo de: describir los resultados de la evaluación durante la última convocatoria del proceso de formación académica de especialistas de primer grado en Medicina General Integral en dos años, en el territorio centro-norte de la provincia de Villa Clara.

MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo retrospectivo durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021 en la Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande en el territorio centro-norte de la provincia de Villa Clara, que abarca los municipios de Sagua la Grande, Cifuentes, Quemado de Güines y Corralillo. La población estuvo constituida por nueve residentes matriculados en el programa de formación académica de la especialidad de primer grado en MGI, quienes por diversas razones se encontraban desfasados, pero ya en condiciones de concluir su formación académica de posgrado.

Métodos del nivel teórico:

Análisis-síntesis: se empleó en el análisis de los datos recogidos con respecto a las publicaciones científicas, su resumen y síntesis, en conclusiones.

Inducción-deducción: permitió la generalización a partir de casos particulares, es decir, se analizaron las evaluaciones de los residentes de medicina general integral en los exámenes de promoción.

Métodos del nivel empírico:

Revisión documental: a través del análisis documental de expedientes docentes, relatorías de exámenes prácticos y teóricos orales, exámenes teóricos escritos y actas de exámenes de promoción y graduación, para lo cual los autores de la investigación confeccionaron un modelo de recogida de datos.

Fueron utilizadas las siguientes variables: ejercicio práctico, examen de promoción de 1er año, examen de promoción de 2do año, examen de graduación, ejercicio teórico, tribunal interno, tribunal cruzado, modalidad oral, modalidad escrita.

Matemático-estadísticos:

Los datos se recogieron en una base de datos en Excel 2013, procesados mediante la estadística descriptiva con distribución de frecuencia absoluta y relativa, los resultados se presentaron en tablas. Además, se empleó la estadística inferencial no paramétrica de Chi Cuadrado para determinar si las diferencias encontradas en las distribuciones de variables

muestran asociación por no homogeneidad, se aceptó un nivel de significación del 95 % ($p < 0,05$.), de ahí que se consideraron los resultados según valor asociado de p en: no significativos ($p > 0.05$), significativos ($p < 0.05$) y muy significativos ($p < 0.01$).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, en la tabla 1 se muestran los resultados en las evaluaciones de promoción y graduación, así como la trayectoria por año académico de la especialidad de los residentes integrantes de la población de estudio, presentados a examen de graduación en la convocatoria de octubre-noviembre del año 2020 en la Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande en el territorio centro-norte de la provincia de Villa Clara.

Tabla 1. Resultados cualitativos en ejercicios práctico y teórico de exámenes de promoción y graduación de la especialidad de MGI. Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande. Octubre-noviembre 2020

Ejercicio práctico							χ^2
Calificación	Examen promoción 1er año		Examen promoción 2do año		Examen graduación		χ^2 =13.000 gl=4 p=0.0108 p≤0.01 Muy Sig
	Tribunal interno		Tribunal interno		Tribunal cruzado		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Excelente	5	55,56	7	77,78	-	-	
Bien	3	33,33	2	22,22	5	55,56	
Regular	1	11,11	-	-	4	44,44	
Teórico							χ^2
Calificación	Modalidad escrita		Modalidad oral		Modalidad oral		χ^2 =6.9514 gl=4 p=0.1385 p>0.05 N. Sig
	No.	%	No.	%	No.	%	
Excelente	-	-	4	44,44	1	11,11	
Bien	2	22,22	2	22,22	1	11,11	
Regular	7	77,78	3	33,33	6	66,67	
Total	9	100	9	100	9	100	

Fuente: Modelo de recogida de datos

En esta tabla se observan diferencias muy significativas entre las calificaciones obtenidas por los residentes en los ejercicios prácticos de los exámenes de promoción realizados ante tribunales internos integrados por profesores de la propia unidad docente-asistencial vinculados directamente a su formación, y los resultados del examen de graduación realizado ante un tribunal cruzado integrado por profesores de la especialidad no vinculados directamente a la formación académica de dichos residentes; se aprecian mejores calificaciones en los exámenes realizados ante tribunales internos.

Aunque no significativos, hay contrastes también entre las calificaciones de los exámenes teóricos, en relación con la modalidad de examen empleado; sin embargo, particularizando en el examen oral según tipo de tribunal evaluador, se observa el predominio de mejores calificaciones en la modalidad oral realizada ante un tribunal interno, igual que en los exámenes prácticos.

La Tabla 2 muestra los resultados de la integración de todos los ejercicios (práctico, teórico, investigativo) de los exámenes de promoción y de graduación; en ella se aprecia la superioridad de las calificaciones en exámenes de promoción de la especialidad realizados ante tribunales internos; en contraste, no significativo con los resultados menos satisfactorios obtenidos en el examen de graduación ante un tribunal cruzado, datos que permiten corroborar que las calificaciones obtenidas por estos residentes en los exámenes realizados ante tribunales internos integrados por profesores vinculados directamente a su formación fueron siempre superiores al resto.

Tabla 2. Resultados cualitativos en exámenes de promoción con tribunal interno y graduación con tribunal cruzado. Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande. Octubre-noviembre 2020

Calificación	Examen promoción 1er año		Examen promoción 2do año		Examen graduación		X ² X ² =11.5269 gl=4 p=0.0735 p>0.05 N. Sig
	Tribunal interno		Tribunal interno		Tribunal cruzado		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Excelente	1	11,11	4	44,44	-	-	
Bien	6	66,67	4	44,44	3	33,33	
Regular	2	22,22	1	11,11	5	55,56	
Mal	-	-	-	-	1	11,11	
Total	9	100	9	100	9	100	

Fuente: modelo de recogida de datos.

Se revisó, además, la evaluación de curso de cada uno de los residentes cuyos resultados se muestran en las Tabla 3 y Tabla 4.

Tabla 3. Resultados cualitativos de la evaluación práctica de residentes de MGI durante los dos años del proceso formativo. Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande. Octubre-noviembre 2020

1er año. Especialidad MGI							X ²
Calificación	Actividades docente-asistenciales		Habilidades		Examen práctico con tribunal interno		X ² =4.8654 gl=4 p=0.3014 p>0.05 N. Sig
	No.	%	No.	%	No.	%	
Excelente	2	22,22	1	11,11	5	55,56	
Bien	5	55,56	5	55,56	3	33,33	
Regular	2	22,22	3	33,33	1	11,11	
2do año. Especialidad MGI							X ²
Calificación	Actividades docente-asistenciales		Habilidades		Examen práctico con tribunal interno		X ² =21.3750 gl=4 p=0.0003 p<0.01 Muy Sig
	No.	%	No.	%	No.	%	
Excelente	1	11,11	-	-	7	77,78	
Bien	5	55,56	9	100	2	22,22	
Regular	3	33,33	-	-	-	-	
Total	9	100	9	100	9	100	

Fuente: modelo de recogida de datos

El análisis de los resultados cualitativos de las evaluaciones docente-asistenciales y de las habilidades en comparación con los del examen práctico en cada año de la especialidad no mostró diferencias significativas durante el primer año de estudios académicos, mientras

que durante el segundo año se observó el predominio de las calificaciones de excelente en el examen práctico de promoción con tribunal interno.

Tabla 4. Resultados cualitativos de la evaluación teórica de residentes de MGI durante los dos años del proceso formativo. Facultad de Ciencias Médicas de Sagua la Grande. Octubre-noviembre 2020

1er año. Especialidad MGI					X ² =5.6000 gl=2 p=0.0608 p>0.05 N. Sig
Calificación	Actividades académicas		Examen teórico escrito con tribunal cruzado		
	No.	%	No.	%	
Excelente	4	44,44	-	-	
Bien	2	22,22	2	22,22	
Regular	3	33,33	7	77,78	
2do año. Especialidad MGI					X ² =1.0559 gl=2 p=0.5898 p>0.05 N. Sig
Calificación	Actividades académicas		Examen teórico oral con tribunal interno		
	No.	%	No.	%	
Excelente	5	55,56	4	44,44	
Bien	2	22,22	2	22,22	
Regular	1	11,11	3	33,33	
Mal	1	11,11	-	-	
Total	9	100	9	100	

Fuente: revisión documental.

Al comparar los resultados cualitativos de las evaluaciones en actividades académicas con los del examen teórico en cada año del régimen de formación como especialista, se observó que en ambos periodos predominaron excelentes calificaciones en actividades académicas sistemáticas, de igual manera ocurrió en el ejercicio teórico oral del examen de promoción de segundo año ante un tribunal interno; sin embargo, en el ejercicio teórico escrito del

examen de promoción de primer año de la especialidad, elaborado, aplicado y evaluado por un tribunal cruzado, predominaron las calificaciones de regular.

Para las ciencias médicas los exámenes poseen gran importancia porque reconocen y autorizan una práctica profesional vinculada con la salud de los individuos, familias y comunidades, razones que justifican la aplicación de diversas variantes de evaluación en los planes de estudio de las carreras y especialidades médicas para certificar los conocimientos, destrezas, habilidades y valores de los profesionales de la salud ya que como dijera Salas Perea et al.,⁽⁸⁾ en una de sus publicaciones sobre el tema: "La calidad de la formación y superación de los recursos humanos de la salud está estrechamente vinculada con la calidad de los servicios de salud".

En el proceso de formación académica de especialistas en MGI, el aprendizaje se desarrolla simultáneamente con la actividad laboral, o sea, en la educación en el trabajo a través de la práctica profesional, y se caracteriza por el rol activo y la alta independencia cognoscitiva del residente, así como su demostración de los valores ético-morales de la profesión para lo cual se requiere la presencia de los profesores y tutores en los escenarios docente-asistenciales, quienes deberán cumplir con calidad el rol de guía, orientador, controlador y evaluador del proceso formativo,^(8,9) en el que las evaluaciones de curso, promoción y graduación se realizan sobre la base de un conjunto de instrumentos que conforman el sistema de evaluación de la especialidad como parte esencial de su programa académico.⁽¹⁰⁾

Los exámenes prácticos tienen como objetivo la evaluación de la adquisición de conocimientos y habilidades propios del régimen de la residencia y la actuación profesional, como se establece en la Resolución 29/2015 del Minsap;⁽¹¹⁾ deben caracterizarse por su pertinencia en relación con las demandas del currículo ya que son en su esencia, una comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos generales y deben ser realizados mediante tribunales externos, cruzados o mixtos, a través de los cuales la academia certifica la preparación científico-técnica de sus graduados como médicos especialistas,⁽¹²⁾ este último requisito es una debilidad en los exámenes de promoción ya que con relativa frecuencia sus tribunales están integrados por los propios profesores que desarrollan el proceso formativo del residente, a lo que los autores del artículo han denominado tribunales internos.

Se requiere para la realización de los exámenes prácticos de un instructivo de evaluación por observación que no omita aspectos importantes, permita la valoración de aspectos homogéneos en los diferentes escenarios donde se realice el examen para estandarizar correctamente el puntaje, otorgar con precisión la calificación y comprobar la calidad del proceso de formación académica.⁽¹²⁾ Sin embargo, a pesar de estar definidas las invariantes para cada uno de los ejercicios de esta modalidad de examen no existe un instructivo que reúna los requisitos antes mencionados, lo que constituye un núcleo carencial en el proceso evaluativo del régimen de especialización en MGI y una tarea científica en curso.

En la modalidad de examen escrito, existen investigaciones^(13,14) que muestran que los estudiantes obtienen peores calificaciones, sobre todo, en las pruebas donde predominan las preguntas de desarrollo, aunque no está exenta la modalidad de preguntas de opción múltiple; tienen como ventajas: su objetividad al ser una evaluación idéntica para todos los estudiantes, la posibilidad de elegir entre enunciados ya formulados, la posibilidad de saltar una pregunta que genera dificultades para volver a ella después, la disponibilidad de tiempo para distribuir según la dificultad de las preguntas la no exposición personal directa ante un docente; tienen como desventajas: su escaso poder discriminativo, dada la posibilidad de acertar un cierto porcentaje de preguntas simplemente por azar, su capacidad limitada para medir dimensiones cognitivas complejas y de alto nivel, tales como la creatividad y la habilidad para resolver problemas, además de que evalúan solo datos memorísticos y sacados de contexto en lugar de conceptos fundamentales.

Respecto a los exámenes teóricos orales se ha descrito que sus principales debilidades radican en la falta de confiabilidad, reproductibilidad y objetividad al compararse con los exámenes escritos. Su principal limitación está relacionada con la subjetividad del evaluador,⁽¹³⁾ porque en ellos no solo se evalúa el conocimiento, sino también otros aspectos como la elocuencia del evaluado, el dominio y seguridad que muestre, su presencia o aspecto general, además de la influencia de la posible compatibilidad entre evaluados y profesores, los criterios y conceptos diferentes de los profesores ante una misma materia, así como la tendencia de algunos a calificar con los puntajes más altos y otros con los más bajos, y la no existencia de un algoritmo preestablecido, lo que lleva a que el juicio siempre sea inconcluso o falto de justeza.^(8,13,14)

Por tanto y como se pudo constatar en los resultados de la Tabla 2 de este artículo, se considera factible que el examen oral constituya una parte de la evaluación global y no una evaluación individual, para que al final sea más objetiva la calificación.^(8,12,14)

La evaluación de un mismo cuerpo de conocimientos a través de diferentes modalidades de examen aplicadas de manera secuencial podría eliminar este problema, permitiendo abordar la evaluación del tema de interés desde un enfoque integrador, complementando las ventajas y desventajas de cada modalidad.^(8,11,14)

Los resultados investigativos mostrados en este artículo expresan, a criterio de los autores, la subjetividad de las evaluaciones realizadas ante tribunales internos, ya sean prácticas o teóricas orales, relacionadas con la identificación y empatía entre tutores, profesores de grupos básicos de trabajo y residentes durante el periodo de formación académica de la especialidad, juicio que se refuerza al confirmar que en la mayor parte de la muestra, los resultados de las evaluaciones de curso realizadas por estos tutores y profesores fueron satisfactorias, como se pudo observar en los resultados de las Tabla 3 y Tabla 4, en contraste con los resultados no satisfactorios en exámenes de graduación realizados ante profesores de vasta experiencia que no habían participado directamente en su formación académica.

En relación con este análisis no se han encontrado publicaciones que permitan contrastar los resultados obtenidos en este estudio, pero la Resolución 108 de 2004 del Ministerio de Salud Pública,⁽³⁾ que establece el reglamento cubano del régimen de residencias en especialidades de las ciencias médicas, deja explícito en su artículo 100 que los profesores designados por los decanos de las facultades para formar parte de los tribunales que realizarán la evaluación de promoción, no deben haber participado directamente en la formación de los residentes que examinan, en tanto que la Instrucción 1 de 2018 del Ministerio de Educación Superior,⁽⁷⁾ anexo a la Resolución 132/2004, que establece las normas y procedimientos para la gestión del posgrado, en su artículo 60 indica que el tribunal de la especialidad de posgrado estará presidido por un miembro del claustro que sea de la plantilla de la institución responsable del programa, o sea, de la facultad o centro de altos estudios correspondiente.

Considerando las normativas anteriores y los resultados de la evaluación de la muestra estudiada, los autores consideran que, al igual que en los exámenes de graduación de la especialidad de MGI, los exámenes de promoción deben realizarse ante tribunales cruzados o externos, o sea, que en el primero de los casos sus integrantes pertenezcan al propio centro de educación médica superior, pero no hayan participado directamente en la formación del residente; y en el segundo, que su presidente o el total de los integrantes pertenezcan a otro centro similar, como se define en el artículo 111 del Reglamento del régimen de residencias en ciencias de la salud.⁽³⁾

CONCLUSIONES

Se expusieron los resultados de la evaluación realizada durante el proceso de formación académica de especialistas en MGI en el territorio centro-norte de la provincia de Villa Clara, los cuales revelaron contradicciones en la valoración de la competencia y el desempeño de los aspirantes a especialistas, en correspondencia con el tipo de examen aplicado y particularmente, con la composición del tribunal evaluador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud Pública de Cuba. Dirección Nacional de Docencia. Plan de estudio de la especialidad de Medicina General Integral. La Habana: Minsap; 2004.
2. López Abreu OL, García Muñoz JJ, Batte Monter I, Cobas Vilches ME. La mejora continua: objetivo determinante para alcanzar la excelencia en instituciones de educación superior. EDUMECENTRO [Internet]. 2015 [citado 04/12/2021]; 7(4):[aprox. 5 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-2742015000400014&Ing=es
3. Ministerio de Salud Pública. Resolución 108/2004. Reglamento del régimen de residencias en ciencias de la salud. Capítulo VI: Sistema de evaluación del régimen de residencias. La Habana: Minsap; 2004.
4. Pérez Pino M, Enrique Clavero JO, Carbó Ayala JE, González Falcón M. la evaluación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje. EDUMECENTRO [Internet]. 2017 [citado

04/12/2021];9(3):[aprox. 11 p.]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742017000300017&Ing=es

5. Chaviano Herrera O, Baldomir Mesa T, Coca Meneses O, Gutiérrez Maydata A. La evaluación del aprendizaje: nuevas tendencias y retos para el profesor. EDUMECENTRO [Internet]. 2016 [citado 13/04/2021];8(4):[aprox. 16 p.]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-2874201600070001&Ing=es

6 Jacinto Hernández L, Hernández Cabrera G, Artilés Duarte LI, Jaime Valdés LM, Pérez Rodríguez T. Guía metodológica para la observación y calificación del examen práctico estatal de Medicina. EDUMECENTRO [Internet]. 2016 [citado 30/03/2021];8(4):[aprox. 15 p.]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v8n4/edu08416.pdf>

7. Ministerio de Educación Superior. Instrucción No. 01/2018. Normas y Procedimientos para la gestión del posgrado. Anexos a la Resolución 132/2004. La Habana: MES; 2018.

8. Salas Perea RS, Salas Mainegra A. Los modos de actuación profesional y su papel en la formación del médico. EDUMECENTRO [Internet]. 2014 [citado 04/12/2021],6(2):[aprox. 24 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742014000200002&Ing=es

9. Yu Parra M, Sánchez Pérez M, Martínez Uriarte E. El examen estatal teórico en la especialidad de Medicina General Integral. Rev Cuba Med Gen Integr [Internet]. 2018 [citado 03/03/2021];34(1):[aprox. 11 p.] Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252018000100003&Ing=es

10. Pérez Díaz T, González Cárdenas L, Presno Labrador M, Hernández González B, Guerrero Chacón S. Evaluación de la formación de profesionales de la especialidad de Medicina General Integral. Rev Cuba Med Gen Integr [Internet]. 2017 [citado 05/12/2021];33(1):[aprox. 14 p.]. Disponible en:

<http://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/436>

11. Ministerio de Salud Pública. Resolución 29/2015. La Habana: Minsap; 2015.

12. Raymond MR, Stevens C, Bucak SD. The optimal number of options for multiple-choice questions on high-stakes tests: application of a revised index for detecting nonfunctional distractors. Adv Health Sci Educ Theory Pract [Internet]. 2019 [citado 30/03/2021];24(1):[10 p.]. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10459-01-855-9>

13. García Benítez CQ. El examen oral y su subjetividad. Ginecol Obstet Mex [Internet]. 2013 [citado 30/03/2021];81(4):[aprox. 11 p.]. Disponible en:

<http://www.medigraphic.com>

[Esta revista está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](#)

14. Pérez HI, Vergara RC, Goens GC, Viviani GP, Letelier SL. Percepción de examen oral estandarizado vs no estandarizado en el internado de Medicina Interna. Rev Med. Chile [Internet]. 2015 [citado 30/03/2021];143(7):[aprox. 5 p.]. Disponible en: http://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98772015000700003&Ing=es

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Conceptualización: Marta Belkis Nuñez López, Pedro Gregorio Triana Alonso, Soraya Dueñas Villavicencio

Curación de datos: Marta Belkis Nuñez López, Soraya Dueñas Villavicencio, Eduardo Jiménez Jomolca

Análisis formal: Marta Belkis Nuñez López, Pedro Gregorio Triana Alonso, Nubia Blanco Barbeito, Soraya Dueñas Villavicencio

Investigación: Marta Belkis Nuñez López, Pedro Gregorio Triana Alonso, Nubia Blanco Barbeito, Soraya Dueñas Villavicencio, Eduardo Jiménez Jomolca, Elsa Núñez Escobar

Visualización: Marta Belkis Nuñez López, Pedro Gregorio Triana Alonso, Nubia Blanco Barbeito

Redacción – borrador original: Marta Belkis Nuñez López, Pedro Gregorio Triana Alonso, Nubia Blanco Barbeito

Redacción – revisión y edición: Marta Belkis Nuñez López, Pedro Gregorio Triana Alonso, Nubia Blanco Barbeito

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](#)